



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich. Ausente con aviso el Dr. Luis María Benítez Riera, para tratar el siguiente orden del día.

1. Al iniciar la sesión el Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración y aprobación el acta de la sesión anterior, mencionando que las copias de las mismas están en poder de los Señores Miembros y que, una vez aprobadas y firmadas, serán escaneadas y publicadas en la página web. Seguidamente se aprueban las actas de las sesiones anteriores sin ninguna modificación.

El Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, que es aprobado.

2. Notas Varias.

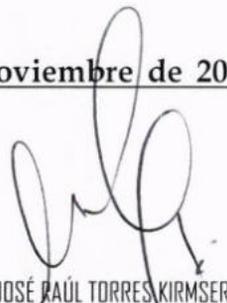
2.1.- Nota del Abogado Félix María Muzzachi Cantero, de fecha 05 de noviembre de 2019, recepcionada vía fax.

Se da entrada a la nota del Abogado Félix María Muzzachi Cantero, por la que solicita la suspensión del estudio de la terna correspondiente al cargo de Juez en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Edicto N° 06/2019, del cual es titular; este pedido obedece a que el mismo se encuentra en concurso para el cargo de Miembro de Tribunal de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Edicto N° 15/2018. El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que normalmente se hace lugar a estos pedidos. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a la solicitud del recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

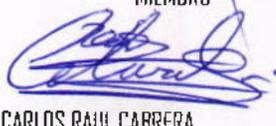
2.2.- Nota del Abogado Alfredo Barrios Jara, de fecha 06 de noviembre de 2019, recepcionada en la misma fecha.


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

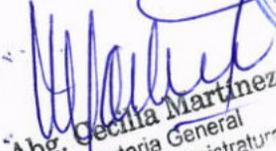

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

Se da entrada a la nota del Abogado Alfredo Barrios Jara, por la que solicita la suspensión del estudio de la terna correspondiente al cargo de Juez de Paz de José Falcón de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - Edicto N° 04/2019; el pedido obedece a que el mismo es titular del cargo mencionado y que actualmente se encuentra ternado para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer lugar** a la solicitud del recurrente y Art. 2). - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.3.- Nota NHCD N° 1455-24, de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 06 de noviembre de 2019.

Se da entrada a la nota de la Honorable Cámara de Diputados, por la que remite la decisión adoptada por el pleno de ese Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2019, Declaración N° 262 "QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL EVENTO DE CONCIENCIACIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, DENOMINADO 'SETFARI VERDE', E INSTA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A INCORPORAR DENTRO DE SUS PROGRAMAS UN ESPACIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL". Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Tener presente** la nota y Art. 2). - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

4.- Corte Suprema de Justicia.

- **4.1.- N.S. N° 6508, de fecha 31 de octubre de 2019, recepcionada en fecha 01 de noviembre de 2019.**

Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Decreto N° 2512 del 23 de octubre de 2019, ha resuelto designar a los siguientes magistrados como: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Amambay al Abg. **Juan Carlos Benítez Noguera**; Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Amambay al Abg. **Carlos Bernardino Pascottini Villalba**; Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Villarrica de la Circunscripción Judicial de Guaira a la Abg. **Elsa Antonia Cabral Segovia**; Juez de Paz de Villalba de la Circunscripción Judicial de Guaira al Abg. **Gustavo González Ibáñez** y Juez de Paz de General Artigas de la Circunscripción Judicial de Itapúa a la Abg. Cinthya Johana

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEB
MIEMBRO

CRISTIAN D. KESKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



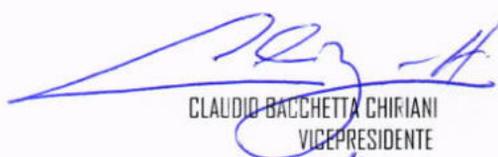
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

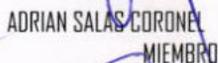
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

Ortega Ullón. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar de la presentación y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **4.2.- N.S. N° 6610, de fecha 04 de noviembre de 2019, recepcionada en fecha 05 de noviembre de 2019.**

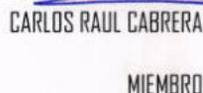
Se da entrada a la nota de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Decreto N° 2517 del 30 de octubre de 2019, ha resuelto designar a los siguientes magistrados como: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Sala de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná al Abg. **Wilfrido Oscar Godoy Martínez**; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Capital a la Abg. **Lizza Natalia Reyes Almirón**; Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Saltos del Guaira de la Circunscripción Judicial de Canindeyú a la Abg. **Rut Dominga Contrera Martínez**; Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Amambay a la Abg. **Ana Graciela Aguirre Núñez**; Juez Penal y de Sentencia de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial de Caaguazú al Abg. **Luis Alberto Ovelar Ledezma**; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de Ciudad del Este de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná a la Abg. **Gabriela Noemí Ramírez Morinigo**; Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Concepción a la Abg. **Celsa Estela Sanguinez Galiano**; Juez de Paz de San Alberto de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná al Abg. **Isidro Espínola Martínez**; Agente Fiscal de Concepción a la Abg. **María Ester Giménez Villalba**; Agente Fiscal del Menor de la Capital a la Abg. **Diana Beatriz Gaona Giménez**; Fiscal Electoral de Encarnación a la Abg. **Griselda González Torales**; Agente Fiscal para Santa Rosa del Aguaray - San Pedro a la Abg. **Fani Beatriz Aguilera Espinoza**; Agente Fiscal de Cuentas al Abg. **Santiago González Bibolini**; Agente Fiscal de Delitos Económicos al Abg. **Carlos Jorge Acuña Ferreira**; Agente Fiscal Fiscalía Zonal de San Lorenzo a la Abg. **Josefina Nieves Aghemo De Lorenzi**; Agente Fiscal en lo Penal de Asunción al Abg. **Miguel Antonio Quintana Larrea**; Agente Fiscal Itinerante a la Abg. **Zulma Carolina Benítez Reyes**; Agente Fiscal en lo Laboral de la Capital a la Abg. **Gilda María Stanley**; Agente Fiscal del Menor de la Capital a la Abg. **Silvia Margarita Rodríguez Carrillo** y Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Lambaré a la Abg. **Alma Belinda Zayas Acevedo**. Luego de un intercambio de opiniones entre

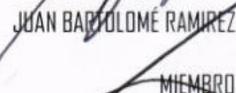

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

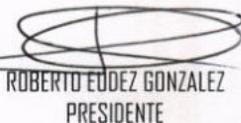

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


CRISTIAN TRISKOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Tomar de la presentación y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Estudio y consideración de la Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para posterior confirmación.

Al considerarse este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión de Evaluación a titulares de cargos, Consejeros Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich, ponen a consideración de los Señores Miembros, el estudio, consideración y aprobación de la gestión del titular del cargo previsto para el día de la fecha y recomiendan aprobar la gestión a los efectos de que el mismo concurse única y exclusivamente por su respectivo cargo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar la gestión del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes; Art. 2).- Otorgar 250 puntos al Juez Gustavo Eugenio Martínez Leguizamón, en el cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 06/2019 y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

6.- Informe de Asesoría Jurídica.

El Director Adjunto de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución, Abg. Eduardo Britos hace lectura in totum de los Informes elaborados por la referida dependencia: "Esta dirección antes de informar sobre las impugnaciones planteadas a diversas ternas integradas en fecha 4 de noviembre hace lectura del Artículo 36° de la LEY N° 296 QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. - que menciona cuanto sigue; "De los recursos. Contra la resolución del Consejo que proponga una terna, sólo cabe el recurso de aclaratoria con el objeto y alcance previsto en el Artículo 387 del Código Procesal Civil. El recurso debe ser interpuesto dentro del día hábil siguiente de notificada la resolución y se resolverá en el plazo de 2 (dos) días, sin substanciación alguna. Resuelta la aclaratoria, la terna será elevada según corresponda a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo o a la Corte Suprema de Justicia.". Salvo que el Consejo de la Magistratura conforme a su atribución constitucional considere pertinente la rectificación de la misma".

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

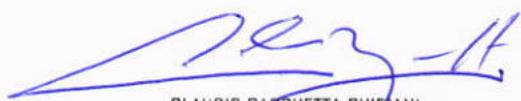


**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

6.1) Nota del Abg. Darío Rene Marín Rodríguez: *El postulante solicita la reconsideración de la terna conformada en sesión de fecha 4 de noviembre del corriente, correspondiente al cargo de: 01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN LO PENAL PARA MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 2736 (cargo que será destinado y ejercido en el Departamento Central - Acta N° 1831 del 28/X/2019). Terna: Abogados TOMÁS ANTONIO SALDÍVAR BOGADO (416.46 puntos), Asunción CECILIA FLECHA GALEANO (376.44 puntos) Villa Hayes, y VÍCTOR AURELIO TORRES (321.66 puntos) Filadelfia. El postulante fundamenta su pretensión considerando que consta en los archivos del Consejo de la Magistratura que su puntaje es de 426.66 puntos, diez puntos más que el primero de los ternados. Que se ha postulado para varios cargos, pero al percatarse que en el edicto 2/2019, específicamente para el cargo de Defensor Público en lo Penal de Mariscal Estigarribia ocupaba uno de los primeros lugares ha procedido a renunciar a las demás postulaciones quedando únicamente latente la posibilidad de integrar la terna hoy impugnada. Indica a su vez que anteriormente ya ha integrado en dos ocasiones ternas para cargos con fenecimiento de mandato y que de manera injusta esta vez para un cargo vacante ha sido omitido su postulación pese a ocupar los primeros lugares en el ranking. Expresa su total confianza al proceso de selección y menciona que sumar puntos es por demás complicado y sacrificado para quienes viven en el interior del país. La D.A.J al momento de realizar el presente informe ha constatado que el postulante actualmente no concursa para otro cargo, que figura como localidad de su residencia la ciudad de Yby Yau y cuenta con un total de 426.66 puntos. El Consejero Claudio Bacchetta, solicita la ratificación de la terna. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).- Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN LO PENAL PARA MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 2736, conformada en fecha 04 de noviembre de 2019 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

6.2) Nota del Abg. Silvio Rubén Fernández Vera: *El postulante Silvio Fernández solicita un aclaratoria con respecto a la terna conformada en fecha 4 de noviembre del corriente, correspondiente al cargo de: 01 (UN) DEFENSOR DE LOS FUEROS CIVIL, PENAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PILAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PILAR - 2735 (cargo que será destinado y ejercido en el Departamento Central - Acta N° 1831 del 8/X/2019). Terna: Abogados MARIANA BEATRIZ LÓPEZ DE*


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

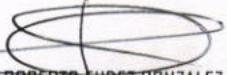

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


CRISTIAN V. VRSKOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

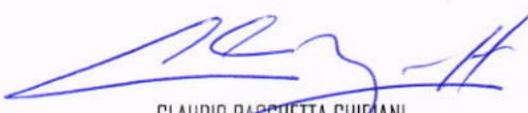
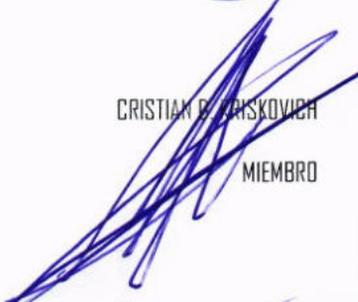
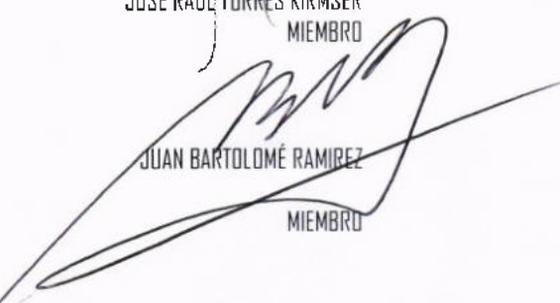
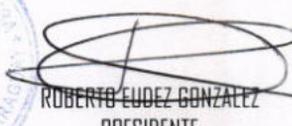


**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

PAREDES (457.52 puntos), JORGE LUÍS ENCINA INSFRÁN (438.62 puntos) y ANDREA TAMARA MARICEVICH RÍOS (415.57 puntos). Refiere el mismo que el Abg. Jorge Luis Encina ha renunciado a su postulación al cargo, y que de igual manera ha sido ternado, por lo que solicita se reintegre la terna en cuestión. En ese sentido esta asesoría ha constatado que al momento de la elaboración del orden del día y de la remisión del ranking a los señores miembros el postulante Jorge Luis Encina se encontraba habilitado y no se registró renuncia alguna a su postulación. El postulante Silvio Fernández cuenta con un total de 440.46 puntos y la ciudad de su residencia es la de Ciudad del Este. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar** nota de la presentación y tenerlo presente al momento del estudio, consideración y conformación de ternas en la sesión ordinaria establecida en el día de la fecha, a los efectos de la reintegración de la terna correspondiente al cargo de 01 (UN) DEFENSOR DE LOS FUEROS CIVIL, PENAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PILAR - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PILAR - 2735 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.3) Nota del Abg. Ana Inés Romero Galeano: La postulante solicita recurso de reconsideración en relación a la terna realizada en sesión de fecha 04 de noviembre de 2019, correspondiente al cargo de: 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PARAGUARÍ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 2415. Terna: Abogados NANCY DEL ARMEN FIGUEREDO LÓPEZ (576.38 puntos), LIZ CAROLA JARA MATTESICH (470.18 puntos) y MIRTHA GRACIELA ESCOBAR VARGAS (323.12 puntos). Se formula la presente reconsideración respecto a la postulante que se ubica en la tercera posición de la terna impugnada considerando que la recurrente según sus expresiones cuenta con una amplia formación académica, notorias virtudes personales y calificada capacidad profesional ostentando un total de 449.5 puntos. Indica que se ha incurrido en una suerte de doble valoración en relación a la localia de la Abg. Ternada y solicita sea considerado su domicilio y residencia de origen cual es el de la ciudad de Piribebuy como así también su experiencia profesional en el ámbito jurisdiccional de más de 25 años. En relación a la doble valoración de la localia de la postulante ternada esta dirección no ha observado que se haya incurrido en dicho error, teniendo en cuenta que a la postulante ternada no se le ha otorgado puntaje adicional en relación a la vida y residencia. Igualmente, la D.A.) ha constatado que la fundamentación del consejo para la integración de la terna al momento de la inclusión de la Abg. Mirtha Escobar ha sido que la postulante es de la zona de Ybycuí, y ejerce la profesión por la zona de Paraguari. El Consejero Cristian Daniel Kriskovich solicita la

 CLAUDIO BACCHETTA CHIFIANI VICEPRESIDENTE	 ADRIAN SALAS CORONEL MIEMBRO	 JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER MIEMBRO
 CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH MIEMBRO	 CARLOS RAUL CABRERA MIEMBRO	 JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ MIEMBRO
 Abg. Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura	 ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE	





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

ratificación de la terna. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).- Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PARAGUARÍ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ - 2415, conformada en fecha 04 de noviembre de 2019 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.4) Nota del Abg. Héctor Pastor Ibarra González: El Abg. Héctor Pastor Ibarra González solicita la suspensión del llamado a ocupar el cargo de Juez de Paz de la ciudad de Juan León Mallorquín, del cual es titular. Fundamenta su solicitud expresando que ya ha sido confirmado en el mismo en más de dos oportunidades y no registra denuncia ni antecedentes por lo tanto según la ley ha adquirido su inamovilidad en el cargo. Adjunta al escrito la nota N.S N° 4530 de fecha 5 de setiembre del 2019, por el cual el Secretario General de la C.S.J informa al CM que el Magistrado Héctor Ibarra ha solicitado su inamovilidad en el cargo. Igualmente adjunta un certificado expedido por el departamento de legajos de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se observa que el mismo es Juez de Paz desde el año 1998. Así las cosas, es necesario remitirnos al Dictamen N° 50/2019 en el cual ya se ha expuesto ante este consejo las implicancias que acarrear la no comunicación por parte de la Corte Suprema de Justicia en relación a la inamovilidad de los magistrados. En dicho dictamen se ha hecho referencia que el consejo de la magistratura no es el órgano competente para analizar y determinar la inamovilidad de un magistrado, sino que es la Corte Suprema de Justicia el órgano natural para otorgar dicha condición al magistrado, y que para ello debe emitir necesariamente un acto administrativo declarativo y comunicar expresamente dicha situación al Consejo de la Magistratura. Atento a lo expuesto es parecer de esta Dirección: 1- No se debe hacer lugar al pedido del Magistrado con respecto a la suspensión del llamado. 2- Solicitar informe a la C.S.J a fin de que comuniqué si el Abg. Héctor Ibarra ha sido declarado inamovible por la Corte Suprema de Justicia. El Consejero Adrián Salas Coronel: solicita la comunicación de la Corte Suprema de Justicia. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2). - Solicitar** los antecedentes a la Corte Suprema de Justicia, en relación al Abg. Héctor Pastor Ibarra González en su carácter de titular del cargo de Juez de Paz de la ciudad de Juan León Mallorquín y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIGIANI
VICEPRESIDENTE

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

ROBERTO ELOEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

6.5) Nota del Abg. Eulogio Marcial Echague Insfran: El postulante solicita la reconsideración de la integración de la terna conformada en fecha 4 de noviembre del corriente, correspondiente al cargo de 01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN LO PENAL PARA MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 2736 (cargo que será destinado y ejercido en el Departamento Central - Acta N° 1831 del 28/X/2019). Terna: Abogados TOMÁS ANTONIO SALDÍVAR BOGADO (416.46 puntos), Asunción CECILIA FLECHA GALEANO (376.44 puntos) Villa Hayes, y VÍCTOR AURELIO TORRES (321.66 puntos) Filadelfia. En la nota refiere el recurrente que el último de los ternados cuenta con un total de 321.66 puntos, y que quien plantea la reconsideración cuenta con un total de 330.26 puntos por lo que menciona que le corresponde por derecho integrar la terna. Asimismo, declara plena y voluntariamente su disponibilidad para ocupar ese cargo en la circunscripción judicial de central. Manifiesta que en la actualidad tiene 19 años ejerciendo la profesión de abogado y ya desde hace varios años viene concursando para ocupar cargos judiciales integrando en dos oportunidades ternas. La D.A.] ha constatado que el postulante tiene un total de 330.26 puntos y figura actualmente como ciudad de residencia la de Concepción. El Consejero Claudio Bacchetta, solicita la ratificación de la terna. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el Dictamen** elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución; **Art. 2).- Ratificarse** en la terna conformada correspondiente al cargo de 01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN LO PENAL PARA MARISCAL ESTIGARRIBIA - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 2736, conformada en fecha 04 de noviembre de 2019 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.6) Nota del Abg. Juan Francisco Ortiz Rodríguez: El postulante Juan Ortiz solicita la reconsideración de la terna conformada en fecha 4 de noviembre del corriente, que corresponde al cargo de 01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO EN LO PENAL DE ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL - 2767 (cargo que será destinado y ejercido en el Departamento Central - Acta N° 1831 del 28/X/2019). Terna: Abogados MARÍA LUISA LÓPEZ ORTÍZ (474.36 puntos) Asunción. ANDREA ANALIA MACHUCA NÚÑEZ (441.31 puntos) Asunción y AUGUSTO ACUÑA ROJAS (435.86 puntos) San Lorenzo. El postulante indica que el mismo cuenta con un puntaje mayor que el de los últimos dos postulantes ternados, teniendo en cuenta que su puntaje total es de 459.64 puntos. Asimismo, destaca en su nota que obtuvo un total de 240 puntos en la prueba de conocimientos escrito

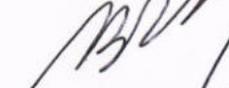

CLAUDIO BACCHETTA CHIFIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORNEIL
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


CRISTIAN B. BOSKOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



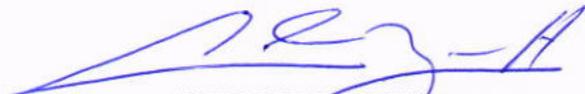


**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

siendo el puntaje más alto entre todos los profesionales que se sometieron a dicho examen. Igualmente menciona que el mismo vive y reside en la ciudad de Asunción a diferencia de otro postulante que ha sido ternado. Menciona por último que es funcionario judicial de carrera con antigüedad de 12 años, habiendo sido, practicante, dactilógrafo, oficial de secretaria, actuario judicial en el juzgado penal de sentencia, relator de la cámara de apelaciones en lo penal hasta llegar al cargo actual de Relator de la Corte Suprema de Justicia. La D.A.J ha verificado los datos proporcionados por el recurrente y verifico que actualmente el postulante cuenta con un total de 459.34 puntos y la ciudad de residencia del mismo es la de Asunción. El Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que considera conveniente analizar esta presentación al momento de la conformación de las ternas en la sesión ordinaria y eventualmente si tiene postulación para otros cargos tenerlo en cuenta. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tener presente la nota para su oportunidad y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.7) Nota de la Abg. Fátima Elizabeth Pereira Mongelos: La Abg. Fátima Pereira postulante al cargo de Miembro del Tribunal Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia del edicto 5/2019 manifiesta cuanto sigue: Que, por decreto N° 1017 del 05 de junio del 2007 fue designada Defensora Pública de Concepción cargo que ocupó hasta el 01 de setiembre del 2015. Que, por decreto N° 1898 de fecha 01 de setiembre del 2015 fue designada como Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de Alto Paraguay. Que, posteriormente fue comisionada a cumplir funciones en el tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de la Circunscripción de Concepción. Que, desde el 01 de abril del 2019 la Corte Suprema de Justicia dispuso que interine el Tribunal Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia cargo convocado por el Consejo y al cual se postula. Estas circunstancias motivan la presentación de la nota a fin de que los miembros del Consejo consideren al momento de la conformación de la terna su postulación dado que si bien el artículo 6 del reglamento establece que debe respetarse el plazo de 5 años, la norma expresamente refiere al primer periodo de magistrado; hecho que no se compadece con su situación, esto siempre según sus expresiones por haber cumplido el primer periodo en el cargo de Defensor Público, que es equiparado al cargo de Magistrado por lo que considera no se halla impedida para integrar la terna. **Análisis Jurídico:** En primer término, vale la pena resaltar que los Defensores Públicos no son magistrados, puestos que, conforme al Código de Organización Judicial, los magistrados son solamente aquellos que dictan Sentencia y hacen ejecutar lo juzgado, es decir poseen la jurisdicción (Cfr Art 5° Del C.O.J). En segundo término, la recurrente no ha cumplido los cinco


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO


CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

años correspondiente a su cargo de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de Alto Paraguay, que es un requisito para concursar por su cargo o por otro, dicho requisito será cumplido en fecha 15 de septiembre del año 2020, conforme lo establece el artículo 6° del Reglamento de Selección. Atento a lo brevemente expuesto, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que la Abg. Fátima Pereira no está habilitada para concursar por otro cargo por no cumplir el requisito de los cinco años en el cargo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Selección. El Consejero Carlos Raúl Cabrera mociona rechazar el pedido de la recurrente y va por el dictamen. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Dictamen elevado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Revisión de Examen de Conocimientos Generales y Específicos: Edictos 04-05-06-07/2019.

• **Nota del Abogado Carlos Jorge Acuña Ferreira.**

Se da entrada a la nota del Abogado Carlos Jorge Acuña Ferreira, por la que desiste de la revisión del examen. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de la presentación y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Cristian Daniel Kriskovich solicita que en todos los casos se rechacen estos pedidos, así como se están rechazando las revisiones y prórrogas de fecha de examen. Informa que en la última revisión se tuvieron algunos problemas; ocurre que se mal interpreta lo que significa una revisión de exámenes (aquí lo que se hace no es cuestionar un punto específico del examen) sino pedir leer todo el examen prácticamente y eso no es el objeto de ninguna revisión. Entonces, analizado con algunos docentes, en la revisión del día seis de noviembre junto con el Director de la Escuela Judicial, hemos adoptado un nuevo sistema que puede ser provechoso. En primer lugar: realizar un acta individual por cada revisión de manera que la petición se haga concreta por cada postulante (entonces para que se entienda de 50 preguntas, el postulante pide la revisión de la pregunta 49) y que esa sea la materia u objeto de revisión. Segundo lugar: que la revisión se solicite inmediatamente al término del examen con esta modalidad (que se haga por escrito en el mismo día y puntual).

CLAUDIO BACCHETTA CHIFIANI
VICEPRESIDENTE

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

JOSE RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

Este pedido se le va correr traslado al profesor que realizó el examen (24 horas, 72 horas dependiendo de la cantidad de pedidos de revisión), este va a responder por escrito, si no queda satisfecha la persona que cuestionó, pues ahí se puede ver una especie de recurso ante el Consejo de la Magistratura, por lo menos de manera experimental.

El Consejero José Raúl Torres Kirmser manifestó que sería conveniente fijar plazos en horas, días, etc. El Consejero Adrián Salas Coronel: estoy de acuerdo con el planteamiento del Dr. Kriskovich. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad **resuelve: Art. 1).- La revisión de Examen deberá ser solicitada por escrito, y a tal efecto, el Consejo habilitará formularios especiales; Art. 2).- El pedido de Revisión deberá ser puntual y específico, relacionado a ítems o preguntas concretas del examen. No se dará trámite a pedidos de revisión general o que no se vinculen a preguntas concretas del examen; Art. 3).- El plazo, perentorio e improrrogable, de presentación de la Revisión del Examen será de hasta 2 (dos) horas, inmediatamente posteriores a la administración de la prueba; Art. 4).- Encomendar a Asesoría Jurídica la elaboración de una circular/comunicado en relación a esta resolución de la plenaria y Art. 5).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **Nota de la Abogada Karen Viviana Miska.**

Se da entrada a la nota del Abg. Karen Viviana Miska, por la que solicita nueva fecha para la revisión (debido a una cirugía). Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad **resuelve: Art. 1). - Rechazar la solicitud de la recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **Nota del Abogado Hugo Ramón Monges Rodríguez.**

Se da entrada a la nota del Abg. Hugo Ramón Monges Rodríguez, por la que solicita nueva fecha de la revisión (debido a una audiencia). Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad **resuelve: Art. 1). - Rechazar la solicitud del recurrente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• **Nota del Abogado Darío Rene Marín Rodríguez.**

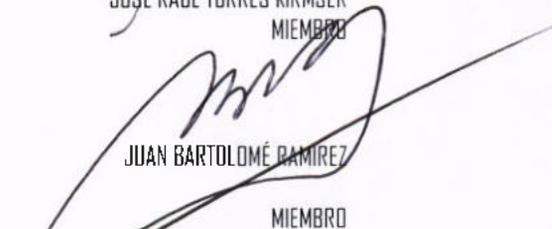

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO




ROBERTO EDEEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

Se da entrada a la nota del Abg. Darío Rene Marín Rodríguez Por la que solicita nueva fecha de la revisión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar** la solicitud del recurrente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Nota del Abogado Elvio Valentín Ovelar Echeverría.**

Se da entrada a la nota del Abg. Elvio Valentín Ovelar Echeverría Por la que solicita nueva fecha de la revisión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar** la solicitud del recurrente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Nota de la Abogada Rosalba Karina Vega Rojas.**

Se da entrada a la nota del Abg. Rosalba Karina Vega Rojas Por la que solicita nueva fecha de la revisión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rechazar** la solicitud de la recurrente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

8.- Terna conformada en sesión del lunes 04 de noviembre del corriente.

Terna correspondiente al cargo de un Defensor Público de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la adolescencia de Pilar - Circunscripción Judicial de Pilar, convocado a través del Edicto 02/2019.

En este punto se informa que, la Abogada Mariana Beatriz López de Paredes, ha renunciado a su postulación al cargo de 01 (Un) Defensor Público de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la adolescencia de Pilar - Circunscripción Judicial de Pilar, convocado a través del Edicto N° 02/2019; se tomó conocimiento del hecho al momento en que el Consejo de la Magistratura estaba sesionando por lo que estando habilitada la misma integró la terna del cargo de referencia, según consta en Acta N° 1834 de fecha 04 de noviembre de 2019. En consecuencia, se solicita la reintegración de la terna en la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, reiterando que la Abg. Mariana Beatriz López de Paredes, ha renunciado con anterioridad a la conformación de la terna mencionada, por lo que la misma no debe ser sancionada. La terna había sido integrada por los Abogados: *MARIANA BEATRIZ LÓPEZ DE PAREDES, JORGE LUÍS ENCINA INSRÁN y ANDREA TAMARA MARICEVICH RÍOS.* Se informa, además, en relación a esta terna que el Abg. Jorge Luis Encina Insrán renunció a su

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

CRISTINA D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

postulación a este cargo, sin embargo, al momento de su renuncia ya estaba conformada la terna, en este punto el Consejero Claudio Bacchetta menciona que el abogado Jorge Encina estuvo por las oficinas del Consejo ese mismo día y que no quiere renunciar a la terna, pues ya se ha conformado y en consecuencia el mismo quiere permanecer en ella. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Reintegrar la terna correspondiente al cargo 01 (Un) Defensor Público de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Pilar - Circunscripción Judicial de Pilar, convocado a través del Edicto N° 02/2019, en la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha y **Art. 2).**- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

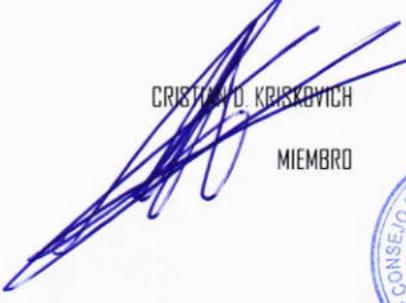
Terna correspondiente al cargo de un Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, convocado a través del Edicto 12/2018.

En este punto se informa que la Abg. Lida Aydee Castillo Benítez, ha renunciado a su postulación al cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, convocado a través del Edicto N° 12/2018. Se tomó conocimiento del hecho al momento en que el Consejo de la Magistratura estaba sesionando por lo que, estando habilitada, la misma integró la terna del cargo de referencia, según consta en Acta N° 1834 de fecha 04 de noviembre de 2019. En consecuencia, se solicita la reintegración de la terna en la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha, reiterando que la Abg. Lida Aydee Castillo Benítez ha renunciado con anterioridad a la conformación de la terna mencionada, por lo que la misma no debe ser sancionada. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Reintegrar la terna correspondiente al cargo de 01 (Un) Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, convocado a través del Edicto N° 12/2018, en la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

9.-Renuncias a postulaciones.

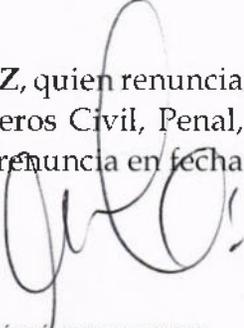
• Se da entrada a la nota de la Abg. **MARIANA BEATRIZ LOPEZ**, quien renuncia al cargo convocado a través del **Edicto 02/2019**: Defensor de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Pilar. OBS: envió nota de renuncia en fecha


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CRISTIANO KRISKOVICH
MIEMBRO

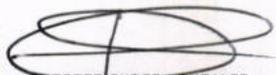

ADRIAN SALAS CORDONEL
MIEMBRO


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

31-10-2019 a las 11:08hs. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **02-** Se da entrada a la nota del Abg. **JORGE LUIS ENCINA INFRAN**, quien renuncia a cargo convocado a través del **Edicto 02/2019**: Defensor de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la adolescencia de Pilar. OBS: envió nota de renuncia en fecha 03-11-2019 a las 20:45hs (fuera del plazo estipulado en el Acta N° 179/19). Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **03-** Se da entrada a la nota de la Abg. **CRISTINA MEDINA BARRETO**, quien renuncia a cargo convocado a través del **Edicto 05/2019**: Defensor Adjunto en lo Civil, Agente Fiscal Penal - Chaco. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **04-** Se da entrada a la nota de la Abg. **LEIDY VIVIANA GONZÁLEZ CLEMOTTE**, quien renuncia a cargo convocado a través del **Edicto 03/2019**: Fiscal Adjunto en lo Penal. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **05-** Se da entrada a la nota del Abg. **LUIS JULIAN GIRETT BATTE**, quien renuncia a cargos convocado a través del **Edicto 05/2009**: Jueces en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central. Edicto: 06/2019: Juez de Paz en lo Civil y Comercial de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá, Defensor Público de Caazapá - Circunscripción Judicial de Caazapá. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO

CRISTINA L. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

• **06- Se da entrada a la nota de la Abg. GLORIA SUSANA LARAN OZUNA**, quien renuncia a cargos convocados a través del **Edicto 03/2019**: Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Penal y Laboral de Itapúa, Juez Penal de Liquidación, Sentencia y Garantías de Hernandarias - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Juez de Paz de San Roque González de Santa Cruz - Circunscripción Judicial de Paraguari. **Edicto 04/2019**: Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Lambaré - Circunscripción Judicial de Central, Juez de Paz de Tobatí - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de San José Obrero - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de Emboscada - Circunscripción Judicial de Cordillera, Juez de Paz de Isla Pucú - Circunscripción Judicial de Cordillera. **Edicto 05/2019**: Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Concepción. **Edicto 06/2019**: Jueces de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **07- Se da entrada a la nota de la Abg. DIONICIA ALFONSO CABALLERO**, quien renuncia al cargo convocado a través del **Edicto 05/2019**: Defensor en lo Penal para Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

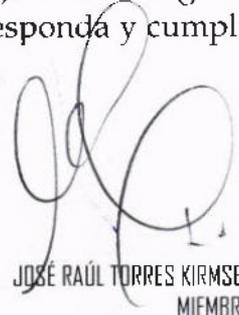
• **08- Se da entrada a la nota de la Abg. GABRIELA ALEJANDRA BENITEZ OVELAR**, quien renuncia al cargo convocado a través del **Edicto 03/2019**: Defensor en lo Civil, Comercial, Laboral y Niñez y Adolescencia de Coronel Oviedo - Circunscripción Judicial de Caaguazú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE



ADRIAN SALAS CORNEL
MIEMBRO



JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO



CRISTIAN D. TRISKOVICH
MIEMBRO



CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO



JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

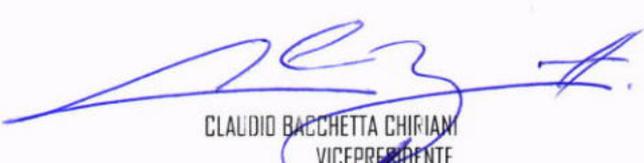
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO

• 09- Se da entrada a la nota de la Abg. **ANTONIA LUZ MARIA GENEZ SOSTOA**, quien renuncia al cargo convocado a través del **Edicto 02/2019**: Juez Penal de Garantías de Ybycui - Circunscripción Judicial de Paraguarí, Agente Fiscal Penal de Paraguarí. **Edicto 03/2019**: Defensor Público en lo Penal de Asunción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

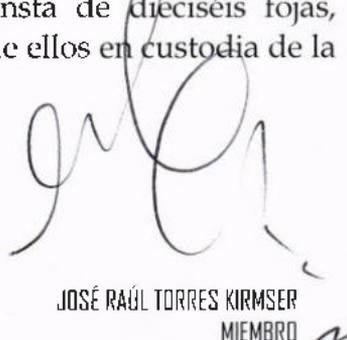
• 10- Se da entrada a la nota de la Abg. **SILVIA PAOLA RODRIGUEZ DE ZARATE**, quien renuncia a cargo convocado a través del **Edicto 02/2019**: Fiscal Adjunto. **Edicto 03/2019**: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Cuarta Sala de la Capital, Miembro de Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Sexta Sala de la Capital, Fiscal Adjunto en lo Penal. **Edicto 04/2019**: Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Tercera Sala de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• 11- Se da entrada a la nota de la Abg. **CINTHIA FABIANA FLEITAS IBARRA**, quien renuncia al cargo convocado a través del **Edicto 03/2019**: Juez Penal de Garantías N° 3 - Circunscripción Judicial de Itapúa. **Edicto 04/2019**: Juez de Etapa de Ejecución - Circunscripción Judicial de la Capital. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

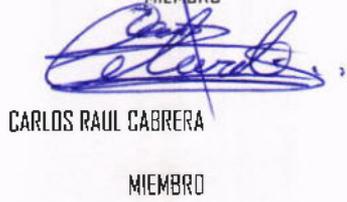
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de dieciséis fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.


CLAUDIO BACCHETTA CHIFIANI
VICEPRESIDENTE


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

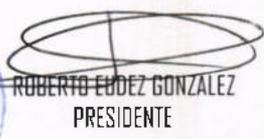

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


CRISTIAN D. KRISKOVIICH
MIEMBRO


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

